

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	2501832
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18012546 Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E	PÁGINA	1/6
			

Satisfactorio

No existen recomendaciones específicas de mejora sobre la página web del título.

En el informe de seguimiento del 13 de julio de 2021 se indica que el título no ha presentado la información referida a la adaptación de la docencia y evaluación provocada por el COVID.

En el autoinforme actual se indica la página web donde está toda esta información, con un detalle suficiente, tanto la reorganización de la docencia como las indicaciones sanitarias, por lo que se considera que esta recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente. RESUELTA.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

En el autoinforme se indica que los responsables del programa reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y proponen un plan de mejora del título.

En el autoinforme se indica que el SGC se está utilizando, y que recoge la información necesaria para analizar el título, identificando acciones de mejora que se incluyen en el plan de mejora del título.

Se ha resuelto parcialmente la recomendación de especial seguimiento del informe de renovación de la acreditación de 2016 en cuanto a los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados. En el autoinforme se indica que se ha mejorado la información, añadiendo el tamaño de la muestra, pero todavía no se cuenta con indicadores de egresados, empleadores y tutores. ATENDIDA, NO RESUELTA.

A este respecto, se propone una nueva acción de mejora para valorar la satisfacción de los tutores de prácticas extracurriculares.

En el autoinforme se indica que, en base a los resultados del SGC y de otros indicadores, se elaboran acciones que se incluyen en el plan de mejora.

La comisión de calidad del título realiza una valoración del funcionamiento del programa a partir de datos e indicadores, e implementa las acciones de mejora necesarias en un plan de mejora del título.

La Universidad de Granada dispone de un gestor documental para el análisis de la información de los SGC de los centros.

En el informe de seguimiento del 13/07/2021 se indica como recomendación de especial seguimiento el disponer de indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados. Según se reconoce en el autoinforme actual, esto todavía no se ha resuelto para las personas egresadas, empleadores y tutoras, aunque se indica que se ha incorporado una acción de mejora y se están dando pasos para conseguir estos indicadores. ATENDIDA, NO RESUELTA.

Asimismo, existen diferentes acciones de mejora a este respecto, muchas de ellas ya finalizadas y que han cumplido su objetivo:

Acción mejora 1: finalizada

Acción mejora 2: relativa a las personas egresadas, no finalizada

Acción mejora 3: finalizada, ha cumplido sus objetivos.

Acción mejora 4: ya finalizada en el informe de seguimiento.

Acción mejora 5: ya finalizada en el informe de seguimiento.

Acción mejora 6: ya finalizada en el informe de seguimiento.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E	PÁGINA	2/6



Acción mejora 7: relativa al formato de las acciones de mejora, finalizada. Se puede acceder al plan de mejora desde la página web del centro con toda la información detallada correctamente.

Recomendaciones:

Se recomienda contar con indicadores de satisfacción de egresados/as, empleadores/as y tutores/as.
Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

En el autoinforme se indica que no se han detectado incidencias reseñables en el plan de estudios, número de estudiantes y resto de indicadores con respecto a cursos anteriores, no difiriendo por tanto de la memoria verificada.

En este apartado se aporta, en el autoinforme, las acciones de mejora realizadas para atender al alumnado con motivo de la incidencia en la docencia de la pandemis, que era una de las recomendaciones generales del informe de seguimiento anterior.

Se analizan los informes de satisfacción de profesorado y estudiantado respecto a la implantación y desarrollo del título y se aportan tablas con esos indicadores, explicando la discrepancia entre las mismas y motivando los resultados.

En las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total.

Se ha puesto en marcha un sistema de gestión de guías docentes en las que la aprobación y validación se produce en fases sucesivas. El coordinador del grado ha facilitado toda la información a la delegación general de estudiantes y respondido a todas sus consideraciones.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Satisfactorio

En el informe anterior de seguimiento no había recomendaciones en este aspecto y en el autoinforme se indica mediante tablas que no ha habido variación significativa en la cualificación del profesorado, aumentando la plantilla de profesores a tiempo completo y reduciéndose la temporalidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E	PÁGINA	3/6
			

El autoinforme aporta información sobre la oferta de líneas de trabajo para los TFG así como de la capacitación profesional de las personas que los tutorizan, que se considera adecuada.

La evaluación de la actividad docente por parte del estudiantado refleja una mejora sostenida en los resultados, se adjunta una tabla de resultados, con una media de puntuación para el profesorado acorde con la media de la Universidad de Granada.

En el informe de seguimiento de julio de 2021 se recomienda formalizar las actas de las reuniones de coordinación con los acuerdos alcanzados y las decisiones tomadas. Debido a ello, la acción de mejora de realizar reuniones de coordinación del grado con los coordinadores de asignatura y los delegados de curso es adecuada, pero no se recogían evidencias de su funcionamiento.

Esta acción está RESUELTA, pues se han formalizado actas de las reuniones de coordinación en el gestor documental incluyendo los acuerdos alcanzados, decisiones y debates.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

En el autoinforme se indica la reorganización del servicio de conserjería y todas las acciones para poner en marcha las medidas covid, así como las infraestructuras necesarias para la virtualización de la docencia y las obras de mantenimiento necesarias en el centro. Todas estas actuaciones han sido adecuadas.

Teniendo en cuenta la recomendación de especial seguimiento del informe anterior, en el autoinforme se indica que en los resultados de las encuestas ahora se distinguen los servicios de orientación académica y profesional y se aporta una tabla con los datos. Aunque la valoración del estudiantado en cuanto al asesoramiento profesional es bajo, el centro organiza conferencias, exposiciones y además unas jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura.

En el informe de seguimiento anterior (2021) se recomendó hacer un seguimiento del impacto de las nuevas infraestructuras en relación al cambio de sede de la escuela en el curso 2014/15. No se ha podido hacer una valoración debido a que el curso pasado las infraestructuras han estado infrutilizadas, pero el centro asegura que dispone de excelentes instalaciones. La acción de mejora 2 referente a la coordinación horizontal y vertical con las personas delegadas de curso se realiza, y está documentada en el SGIC.

Por tanto, la recomendación 16 queda pendiente de seguimiento.

En el anterior informe de seguimiento (julio 2021) se indicaba como recomendación de especial seguimiento la separación de las encuestas de orientación académica y profesional, lo que ha sido resuelto en el nuevo autoinforme. Respecto al resto de acciones, no hay información sobre las mismas:

Acción de Mejora 1: Jornada informativa automatrícula (se pone información en la página web)

Acción de Mejora 2: Jornadas de bienvenida (se pone información en la página web, esta acción no puede realizarse por la incidencia del covid a principio de curso)

Acción de Mejora 3: Jornada informativa sobre la optatividad (no documentada)

Acción de Mejora 4: No se consideró adecuada en el informe de seguimiento anterior.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar las acciones de mejora que no se han podido realizar por la pandemia como la jornada

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E	PÁGINA	4/6
			

de bienvenida y la jornada informativa sobre optatividad.

Se recomienda realizar un seguimiento del impacto de las nuevas infraestructuras en los distintos ámbitos del grado.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

En el autoinforme se realiza un análisis de los principales indicadores y resultados, se buscan motivos a sus valores, y se proponen acciones de mejora adecuadas.

Se refleja una mejoría en casi todos los indicadores de acuerdo con los valores reflejados en la memoria de verificación: se mejora la tasa de rendimiento y eficiencia.

La tasa de abandono sigue siendo alta y no logra mejorarse, por lo que se propone una acción de mejora participando en el programa de la Universidad de Granada para atención a estudiantes en riesgo de abandono.

En el informe de seguimiento de 2021 se realiza las recomendaciones siguientes:

Recomendación 18: Seguimiento del rendimiento académico del TFG.

-Acción 1: realizar reuniones de coordinación con las personas delegadas de curso. Esta acción se considera finalizada, pues es una acción transversal al título y se ha documentado en el SGC.

-Acción 2: Redactar e implantar un nuevo reglamento de TFG. Esta acción se considera finalizada pero no ha cumplido sus objetivos.

En este aspecto, el centro propone una nueva acción de mejora para realizar un seguimiento histórico del TFG desde la implantación del plan de estudios. Esta acción es insuficiente para tomar medidas al respecto, por lo que se deben proponer acciones más concretas.

Recomendación 19, de especial seguimiento: Medidas adoptadas para optimizar la tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a la memoria verificada.

-Acción 1: no se consideró adecuada en el anterior informe de seguimiento.

-Acción 2: jornadas de bienvenida (no se han podido realizar por la pandemia)

-Acción 3: finalizada ya en el informe anterior

-Acción 4: reuniones de coordinación. Finalizada, ha logrado sus objetivos.

-Acción 5: Finalizada ya en el informe anterior

-Acción 6: Finalizada ya en el informe anterior.

Por tanto, considero que esta recomendación de especial seguimiento se ha cumplido, ya que las jornadas de bienvenida no son cruciales para alcanzarla.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono.

Se recomienda contar con indicadores de satisfacción de egresados/as, empleadores/as y tutores/as.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

Código Seguro de Verificación: R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E	PÁGINA	5/6
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda contar con indicadores de satisfacción de egresados/as, empleadores/as y tutores/as.

Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda implementar las acciones de mejora que no se han podido realizar por la pandemia como la jornada de bienvenida y la jornada informativa sobre optatividad.

Se recomienda realizar un seguimiento del impacto de las nuevas infraestructuras en los distintos ámbitos del grado.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono.

Se recomienda contar con indicadores de satisfacción de egresados/as, empleadores/as y tutores/as.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWU8SEDXH6FQUDVUUEXCK7WW5E	PÁGINA	6/6
			